



# SEGUNDO ENCUENTRO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y FISCAL INTERGUBERNAMENTAL DE PAÍSES AMERICANOS

25 al 27 de junio de 2012 – Campeche - México

Eduardo Bacci

Presidente Foro Permanente de Direcciones de  
Presupuesto de la República Argentina

# EL PRESUPUESTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO EN LA ARGENTINA

EXPERIENCIAS DE COORDINACIÓN

*“No hay barómetro mas exacto para medir el grado de sensatez civilización de cada país que su ley de presupuesto. La ley de gastos, si habla la verdad, nos dice a punto fijo si el país, se halla en manos de explotadores o esta regido por hombres de honor; si marcha a la barbarie o camina a su engrandecimiento; si sabe donde esta y adonde va, o se encuentra a ciegas sobre su destino y posición.”*

*Juan Bautista Alberdi (1853)*

# LA REFORMA PRESUPUESTARIA EN ARGENTINA

## ▶ DIFICULTADES PRESUPUESTARIAS VIGENTES ANTES DE LA SANCION DE LA LEY DE ADMINISTRACION FINANCIERA

- ✓ Gastos registrado por el compromiso
- ✓ Ingresos por lo percibido
  - ✓ Generación de saldos adeudados al cierre del ejercicio que necesitaban el respaldo de la caja.
- ✓ Presupuesto por programas
- ✓ Rendición de cuentas al parlamento - Atraso.
- ✓ Clasificador del gasto y recursos respondía a aspectos modernos, permitía exponer con razonabilidad las cuentas y los resultados. Se utilizaba el AIF consolidado.

# LA REFORMA PRESUPUESTARIA EN ARGENTINA

- El presupuesto no se aprobaba a tiempo.
- Se utilizaban las ampliaciones ó prorrogas del presupuesto.
  - Brechas financieras se solucionaban pidiendo anticipos al Banco Central.
- Presupuesto del año 1989, rigió durante todo el año 1990, como prorrogado, y el presupuesto del año 1991, debió convalidar el presupuesto anterior.

# LA REFORMA PRESUPUESTARIA EN ARGENTINA

- ▶ Reimplantación de la 'cultura presupuestaria'
- ▶ Incremento de la recaudación fiscal.
- ▶ Reducción y reestructuración del gasto público e incremento de la eficacia de su impacto.
- ▶ Equilibrio de las cuentas fiscales.
- ▶ Reestructuración de los pasivos públicos.
- ▶ Reorganización de la Administración Financiera del Gobierno para que opere en condiciones de economicidad, eficiencia y eficacia.

# LA REFORMA PRESUPUESTARIA EN ARGENTINA

- Puesta en marcha de un sistema de información, que permitiera tener en tiempo y forma estados patrimoniales y financieros
- Impulsa como paradigma presupuestario la justificaciones de los medios físico y financieros en función de la producción de bienes y servicios.
- Generar sistemas integrados
- Esfuerzo en la aplicación del presupuesto por programas

# LA REFORMA PRESUPUESTARIA EN ARGENTINA

## ○ Año 1992 Ley de Administración Financiera

- Respetar el principio de universalidad o integridad del presupuesto,
- Sus normas regulan en todos los ámbitos de gobierno.
- Establece como novedad la programación de la ejecución del presupuesto (aspecto financiero)
- Los incrementos del presupuesto solo puede hacerlos el Congreso Nacional

## ○ Año 1998 Ley de Solvencia Fiscal

- Incorporación del presupuesto plurianual con un horizonte de tres años



# CARAS Y CARETAS

SEMANARIO FESTIVO, LITERARIO, ARTÍSTICO Y DE ACTUALIDADES

AÑO 20

BUENOS AIRES, 1 DE JUNIO DE 1900

N.º 66

NI CON CAMISA DE ONCE VARAS



- Por más que estiro, no logro cubrir el... déficit.

La visión integradora de los sistemas integrados de administración, se encuentran conformados por:



# EL SISTEMA PRESUPUESTARIO



# LOS PRESUPUESTOS EN LOS AMBITOS SUBNACIONALES Y LOCALES

- En los ámbitos subnacionales
  - Avances no homogéneos entre las provincias argentinas.
  - Convivencia de sistemas que se rigen por las viejas leyes de contabilidad y otras con leyes de administración financiera.
  - Marcada disparidad entre los gobiernos locales en el uso de las herramientas presupuestarias

# LOS PRESUPUESTOS EN LOS AMBITOS SUBNACIONALES Y LOCALES

- ▶ Mayoritariamente se utiliza el presupuesto por programas
- ▶ Elaboración con metas físicas en algunos casos.
- ▶ Tendencia a presupuestos incrementales
- ▶ Muy bajo control de la gestión, ya sea por medio de indicadores ú otros métodos.

# LOS PRESUPUESTOS EN LOS AMBITOS SUBNACIONALES Y LOCALES

- Año 2004, sanción de la ley de responsabilidad fiscal.
- Adhesión de las provincias, en forma paulatina.
- Invitación a los Municipios a adherirse, por intermedio de la provincia respectiva

# LOS PRESUPUESTOS EN LOS AMBITOS SUBNACIONALES Y LOCALES

## LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL

- Transparencia y Gestión Pública
  - Marco macrofiscal
  - Elaboración de conversores presupuestarios homogéneos
  - Elaboración de indicadores tributarios, sectoriales y tributarios
  - Presupuestos plurianuales
- Orientación del Gasto Público
- Equilibrio Financiero

# FORO

*Es un organismo de carácter federal conformado en el año 1994 que constituye un ámbito institucional de coordinación e intercambio técnico en materia presupuestaria y fiscal entre los niveles de gobierno nacional y subnacional en Argentina.*

**Permanente de Direcciones de Presupuesto y  
Finanzas de la República Argentina**



# CONTEXTO DE SU CREACIÓN

- *Reforma y modernización de los Sistemas de Administración Financiera y Organismos de Control del Sector Público Nacional, que promueve la Ley 24.156 (Año 1992)*
- *Revalorización de la importancia del Presupuesto Público en el proceso de planificación del Sector Público*

Crear un ámbito institucional de coordinación,  
de intercambio técnico y de información en materia  
presupuestaria

Velar por la  
eficiente gestión  
presupuestaria en  
todo el Sector  
Público Argentino

OBJETIVOS

Constituir un  
ámbito de  
investigación y  
desarrollo de  
conocimientos  
técnicos en materia  
de presupuesto  
público

Dar cumplimiento a las responsabilidades que asigna la Ley N°  
25.917 y demás normas reglamentarias y/o complementarias,  
en materia de clasificadores presupuestarios e indicadores de  
gestión pública

# PRINCIPALES LOGROS

- Manual de Clasificadores Presupuestarios Homogéneos
- Manual de Indicadores para la Evaluación de la Gestión Pública
- Conversores Presupuestarios

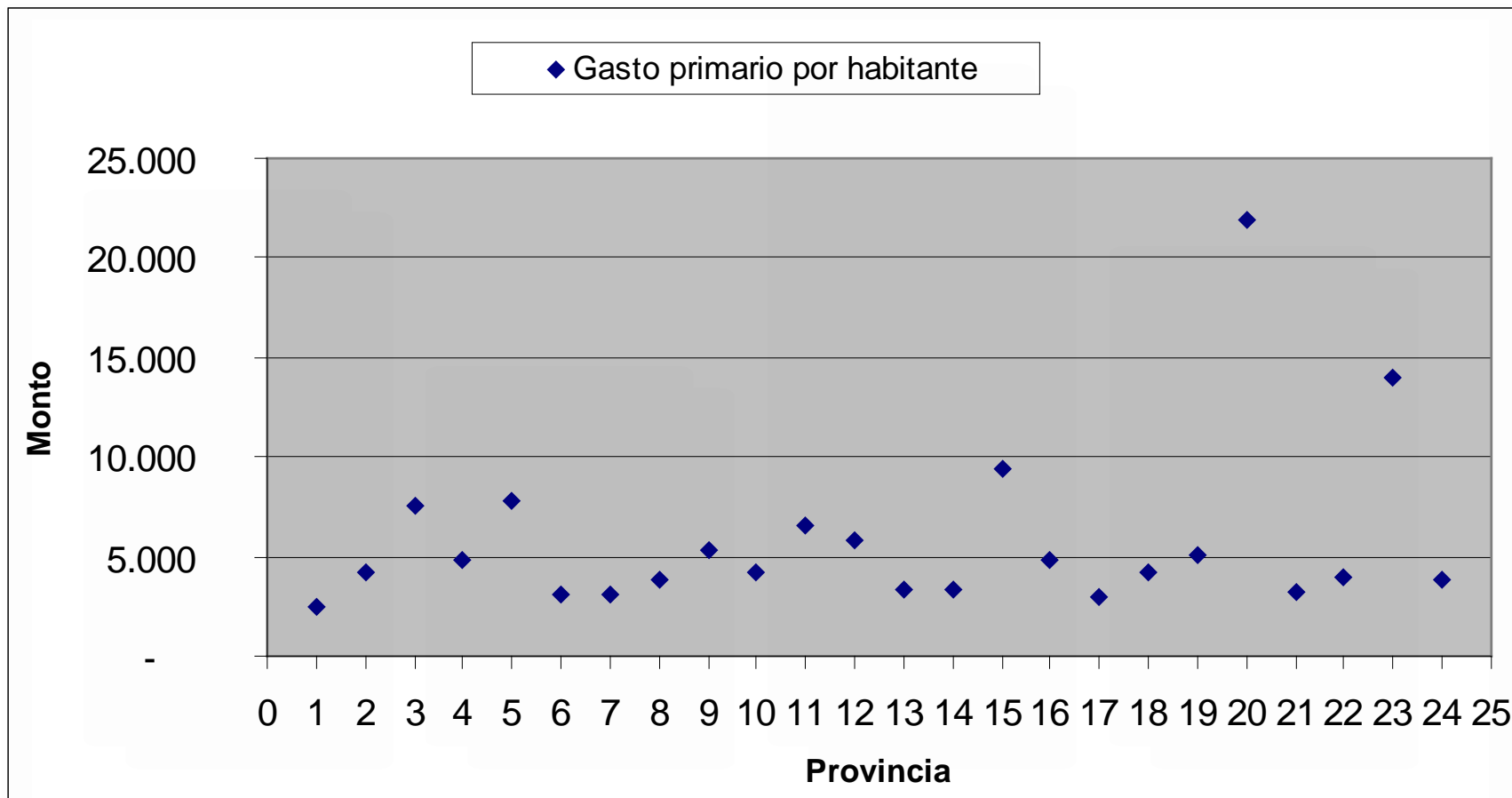
# PRINCIPALES LOGROS

- Cursos de Capacitación presenciales y virtuales
- Reuniones y Seminarios Nacionales e Internacionales
- Red Permanente de Funcionarios
- Estructura para el Desarrollo de las tareas

# INDICADORES ELABORADOS

- Fiscales y financieros agregados (20 indicadores)
  - de fácil disponibilidad,
  - básicamente referenciales,
  - Base de cálculo es información disponible
- Indicadores Sectoriales (54 indicadores)
- Indicadores Tributarios (9 indicadores)
- Indicadores básicos demográficos, sociales y económicos

# GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR HABITANTE.



# EL GASTO PUBLICO POR NIVELES DE GOBIERNO

- **Gobierno Nacional**

- Defensa y seguridad, regulación económica y monetaria
- Educación Universitaria
- Previsión social
- Servicios de la Deuda
- Promoción económica

**GASTO  
PUBLICO  
EN %PBI  
15.0**



# EL GASTO PUBLICO POR NIVELES DE GOBIERNO

- **Gobiernos Provinciales**

- Justicia y seguridad interna
- Educación (Nivel inicial, primario, secundario, terciario)
- Salud (Todos los niveles de atención)
- Asistencia Social
- Sistema Previsional (Algunas provincias)

**GASTO  
PUBLICO  
EN %PBI  
12.4**





# EL GASTO PUBLICO POR NIVELES DE GOBIERNO

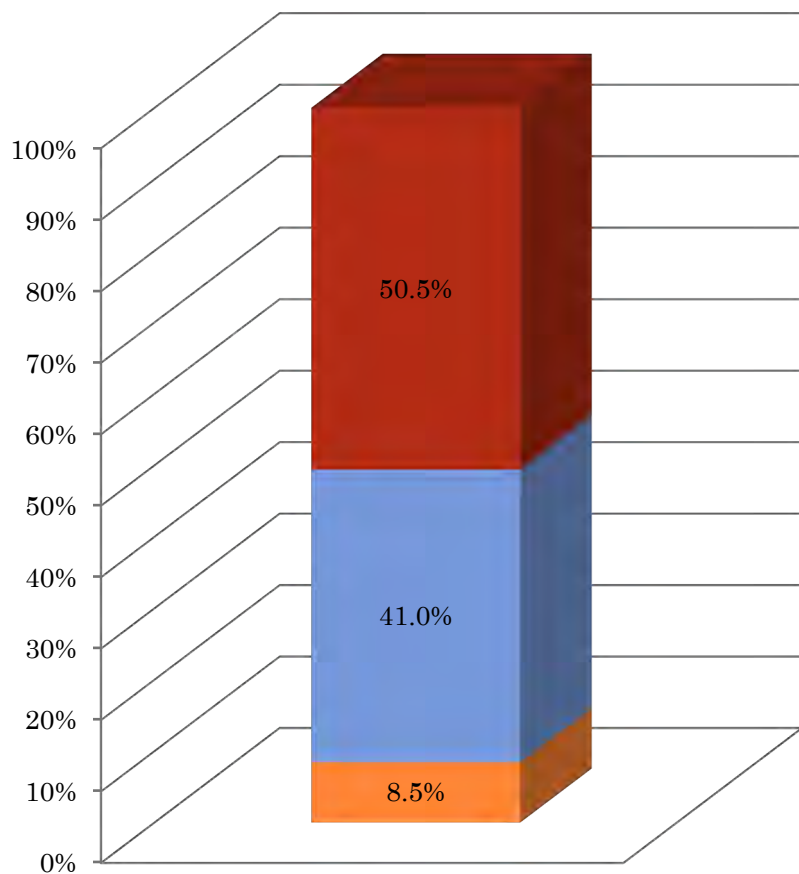
## ○ Gobiernos Municipales

- Servicios locales urbanos
- Ordenamiento y equipamiento urbano
- Regulación del transporte y medio ambiente
- Servicios de salud hasta un cierto nivel de atención

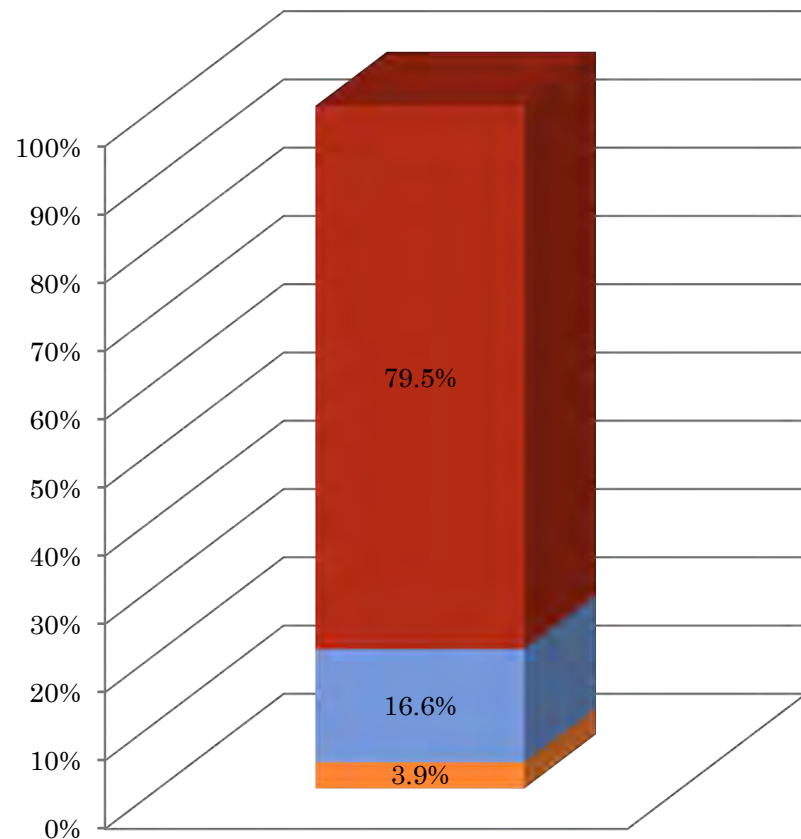
**GASTO PUBLICO EN %PBI 2.8**



# CORRESPONDENCIA FISCAL VERTICAL



■ Gasto Municipios ■ Gasto Provincias ■ Gasto Nación



■ Ingresos municipios ■ Ingresos provincias  
■ Ingresos nación

# INDICADORES SECTORIALES

## Evaluación del Desarrollo Económico y Social Regional

Los objetivos de estos indicadores son:

- Medir el estado de situación de las provincias con respecto a los sectores sociales, económicos y de la seguridad.
- Establecer comparaciones interjurisdiccionales.
- Detectar potenciales asimetrías a fin de promover la atención de desequilibrios regionales.



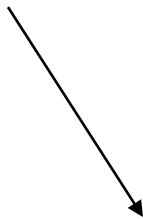
| PROVINCIA           | Gasto serv. seguridad por habitante - Año 2008 | Tasa de delitos por 0/000hab. 2007 | Orden |
|---------------------|--|------------------------------------|-------|
| SANTA CRUZ          | 1.390  | 543                                | 4     |
| TIERRA DEL FUEGO    | 1.232  | 368                                | 10    |
| NEUQUEN             | 689  | 580                                | 3     |
| CHUBUT              | 546  | 342                                | 12    |
| LA PAMPA            | 429  | 286                                | 14    |
| RIO NEGRO           | 421  | 293                                | 13    |
| CATAMARCA           | 408  | 498                                | 5     |
| ENTRE RIOS          | 399  | 220                                | 20    |
| LA RIOJA            | 385  | 193                                | 23    |
| CORDOBA             | 348  | 410                                | 7     |
| MENDOZA             | 335  | 600                                | 2     |
| SAN LUIS            | 333  | 251                                | 17    |
| SANTA FE            | 320  | 372                                | 9     |
| FORMOSA             | 305  | 217                                | 21    |
| JUJUY               | 300  | 349                                | 11    |
| BUENOS AIRES        | 288  | 161                                | 24    |
| SALTA               | 265  | 476                                | 6     |
| CHACO               | 265  | 265                                | 15    |
| SANTIAGO DEL ESTERO | 249  | 228                                | 19    |
| SAN JUAN            | 248  | 375                                | 8     |
| CORRIENTES          | 239  | 246                                | 18    |
| TUCUMAN             | 211  | 258                                | 16    |
| MISSIONES           | 177  | 197                                | 22    |
| CABA                | 174  | 716                                | 1     |

Alto gasto  
Alta tasa de delito



## INDICADORES SECTORIALES DE EROGACIONES

Bajo gasto  
Baja tasa de delito



EL AJUSTE ES INEVITABLE  
PERO NO DEBE SER BRUSCO

¿CÓMO TENDRÍA  
QUE SER?

PRIMERO,  
PALABRAS DULCES,  
FLORES, UNA CENA  
ROMÁNTICA... DESPUÉS  
VEMOS





# SEGUNDO ENCUENTRO DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y FISCAL INTERGUBERNAMENTAL DE PAÍSES AMERICANOS

25 al 27 de junio de 2012 – Campeche - México

Eduardo Bacci

Presidente Foro Permanente de Direcciones de  
Presupuesto de la República Argentina